



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 133/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adoración Sánchez Bueno, contra Ebora Moda Textil, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la entidad ejecutada Ebora Moda Textil, S.L. en situación de insolvencia total provisional por importe de 6.078,09 euros en concepto de principal (correspondiendo 5.525,54 euros de la cantidad condenado en sentencia más 552,55 euros del 10% de mora que se entiende como principal), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, siendo ejecutante Adoración Sánchez Bueno.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

e) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ebora Moda Textil, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 12 de septiembre de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5535